

**Asamblea General**

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 16ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 21 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Iziraren (Vicepresidente)..... (Marruecos)**Sumario**

Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la
Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en
2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63046X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Cardi (Italia), el Sr. Iziraren (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (A/69/188 y A/69/392; A/C.2/69/2 y A/C.2/69/3)

Tema 18 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008 (A/69/358, A/69/315 y A/69/392; A/69/83-E/2014/71; A/C.2/69/2)

1. **El Sr. Trepelkov** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (documento A/69/358), dice que, si bien los países en desarrollo han avanzado de forma impresionante desde 2002 movilizand recursos financieros internos para el desarrollo, esos recursos siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible. La administración fiscal en los países en desarrollo se ve afectada por la mala asignación de los recursos y la escasez de competencias de nivel medio. Para reducir las corrientes financieras ilícitas y la evasión de impuestos será necesario crear capacidad y fomentar la cooperación internacional en cuestiones de tributación. La financiación privada interna ha ayudado a fomentar mercados de capital ordenados, pero esos mercados deberían reglamentarse para limitar la especulación y evitar las burbujas y las perturbaciones a la economía real. Hay que redoblar los esfuerzos para promover la inclusión financiera, en particular mediante la utilización de nuevas tecnologías.

2. También se ha progresado en la movilización de recursos privados internacionales para el desarrollo. Si bien las corrientes brutas de inversión extranjera directa a los países en desarrollo ascendieron a 778.000 millones de dólares en 2013, frente 197.000 millones en 2003, han sido distribuidas de manera desigual. Mientras tanto, las economías emergentes también se han convertido en fuentes de inversiones en el exterior

y muchos países han adoptado medidas para reducir la inestabilidad de las corrientes de capital; sin embargo, una mayor proporción de los activos de los inversores institucionales deberían orientarse al desarrollo sostenible.

3. En el informe se destaca el papel creciente que desempeñan los países en desarrollo en el comercio internacional. El comercio Sur-Sur también ha aumentado pero sólo al 1,14%, por lo que la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial sigue siendo baja. En el informe también se señala que la intensificación del transporte de mercancías en las cadenas mundiales conlleva emisiones significativas de dióxido de carbono. Es preciso adoptar un enfoque integral de los marcos de inversión a fin de promover el desarrollo sostenible como alternativa a la proliferación de los acuerdos de libre comercio que aumenta la fragmentación de las normas comerciales y no se negocian con arreglo a un mandato de desarrollo.

4. En los años transcurridos desde 2000 se observa una inversión de la tendencia a la baja de la asistencia oficial para el desarrollo de los donantes. Si bien esa asistencia aumentó a 134.800 millones de dólares en 2013 frente a 84.000 millones de dólares en el 2000, sigue siendo inferior al objetivo del 0,7% del producto nacional bruto fijado por las Naciones Unidas, mientras que la parte de la asistencia oficial para el desarrollo que les corresponde a los países menos adelantados ha disminuido ligeramente. Se calcula que se podría recaudar un total de 400.000 millones de dólares mediante una combinación de fuentes innovadoras de financiación. El Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) viene examinando la medición de la financiación para el desarrollo y elaborando el concepto de “apoyo oficial para el desarrollo”, que sería más amplio que la asistencia oficial para el desarrollo y podría inflar las cifras de la asistencia global al incluir la financiación privada y aumentar el uso de la ayuda vinculada.

5. Ha disminuido la vulnerabilidad a la deuda externa de muchos países en desarrollo, especialmente los países de ingresos medianos, pero la composición de la deuda pública ha cambiado, con un aumento de la proporción de la deuda expresada en moneda local. Al mismo tiempo, ha aumentado la deuda externa como proporción del producto interno bruto, mientras que los mecanismos institucionales para lidiar con los

problemas del endeudamiento son todavía insuficientes. A fin de reforzar la función de los préstamos externos en pro del crecimiento y el desarrollo, es preciso fortalecer los empréstitos y préstamos responsables, la gestión de la deuda, y la reestructuración de la deuda soberana.

6. Si bien desde 2008 las reformas han contribuido a aumentar la solidez del sistema financiero, esas iniciativas deben equilibrarse con un acceso suficiente al crédito. Hasta ahora las iniciativas de carácter normativo, en particular Basilea III, se han centrado en aumentar la resiliencia, pero es necesario redoblar los esfuerzos para transformar el sistema bancario paralelo en una financiación más transparente basada en el mercado. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha fortalecido su supervisión multilateral mediante un nuevo marco jurídico que hace mayor hincapié en los riesgos y efectos indirectos de las políticas económicas en las economías más grandes del mundo. Se han reforzado los mecanismos regionales de estabilidad financiera para impedir el contagio de la inestabilidad, y los países del grupo BRICS (el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica) han puesto en marcha un nuevo banco de desarrollo y un acuerdo conexo sobre una reserva para imprevistos. Las estructuras de gobernanza han evolucionado desde la Conferencia de Monterrey y los países en desarrollo vienen participando más en los procesos de adopción de decisiones económicas y en el establecimiento de normas.

7. En la sección VI del informe titulado “Mantenimiento del compromiso” se destaca la importancia de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en 2015. Se espera que el documento final de la Conferencia apoye la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

8. Al presentar el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (documento A/69/188), el orador dice que el informe contiene información sobre las tendencias de las corrientes internacionales de capital oficial y privado hacia los países en desarrollo y sobre las gestiones que se realizan para reforzar el sistema financiero internacional en pro de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se pasa revista a los problemas actuales en los ámbitos de la reglamentación financiera, los problemas de la deuda soberana, la red de seguridad financiera mundial, la supervisión

multilateral, la coordinación de políticas y la reforma de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales. En general, se recalca que el sistema financiero internacional será indispensable para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Sin embargo, los países en desarrollo siguen siendo vulnerables a la inestabilidad de las corrientes de capital. Las políticas macroeconómicas prudentes, las medidas macroprudenciales y las regulaciones de la cuenta de capital podrían ayudar a prevenir las distorsiones económicas. Las estructuras reglamentarias deben centrarse en otros tres ámbitos, a saber, la transformación del sector bancario paralelo en un sistema de financiación transparente basado en el mercado; el cese del concepto de “demasiado grande para quebrar”; y la seguridad de los mercados de derivados financieros. Los regímenes de quiebra transfronterizos con una distribución equitativa de la carga se verán impulsados por la convergencia sobre las normas uniformes de contabilidad, la cooperación internacional en cuestiones de tributación y las reservas anticíclicas.

9. La estabilidad financiera mundial se ve socavada por la ausencia de una solución imparcial de la reestructuración de la deuda soberana y la insuficiente complementariedad entre el FMI y los arreglos financieros regionales. Las estructuras de gobernanza económica mundial deberían evolucionar para ampliar la participación de los países en desarrollo y las economías en transición. La aplicación de las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno del FMI representaría un importante avance si el mayor accionista tanto del FMI como del Banco Mundial adoptara en 2014 las medidas necesarias para su ratificación. Los informes del Secretario General sobre cuestiones macroeconómicas y su próximo informe de síntesis son importantes puntos de referencia para las deliberaciones intergubernamentales que tendrán lugar durante los preparativos de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y complementan los informes del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. **La Sra. Luna Tudela** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, acoge con beneplácito la celebración del primer período de sesiones oficioso del proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la

Financiación para el Desarrollo y dice que se necesitan medios de ejecución adecuados para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y para hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo esencial, por lo que los países desarrollados deberían cumplir todos sus compromisos a ese respecto, sobre todo con los países menos adelantados. Sin embargo, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería centrarse también en reforzar el proceso de seguimiento sobre la base del Consenso de Monterrey y su sección titulada “Mantenimiento del compromiso”. La Conferencia debería examinar los efectos de las crisis económica y financiera en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su proceso preparatorio debería tener en cuenta el Consenso de Monterrey en su totalidad y la necesidad de adoptar un enfoque coherente de la financiación para el desarrollo que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible de una manera equilibrada. En particular, la Conferencia será una oportunidad de intensificar los esfuerzos para erradicar la pobreza, generar un crecimiento inclusivo y lograr el desarrollo sostenible.

11. **La Sra. Rambally** (Santa Lucía), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la financiación para el desarrollo es una condición previa para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tanto en el Consenso de Monterrey como en la Declaración de Doha, que se han convertido en los principales puntos de referencia en relación con la cooperación internacional para el desarrollo, se subraya la necesidad de contraer un compromiso mundial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio; alentar la inversión y el alivio de la deuda; promover el gobierno eficiente; y eliminar las barreras al comercio y los subsidios agrícolas. A fin de hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería apoyar la movilización de recursos financieros y acelerar la aplicación de una agenda para el desarrollo después de 2015 de naturaleza transformadora. Esa Conferencia deberá prestar la atención debida al robustecimiento de la cooperación internacional en cuestiones de tributación, la financiación de los objetivos de

desarrollo sostenible y la reforma de las instituciones mundiales. Debe prestarse atención asimismo a las cuestiones relacionadas con la deuda, en particular la restructuración de la deuda soberana, mientras que las cuestiones como la cooperación Sur-Sur y las remesas deben ser tratadas con sensibilidad. Además, la Conferencia debe acordar un marco participativo de evaluación y examen para medir los progresos realizados en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, seguir de cerca las acciones de todos los interesados y mejorar la rendición de cuentas a nivel local, nacional, regional y mundial. La CARICOM acoge complacida la puesta en marcha del proceso preparatorio de la Conferencia.

12. La riqueza y resiliencia nacionales no deberían medirse únicamente sobre la base del producto interno bruto (PIB) per cápita. De hecho, muchos países del Caribe han sido clasificados como países de ingresos medianos o altos con arreglo a ese criterio, por lo que no tienen derecho a recibir diversas formas de asistencia para el alivio de la deuda o financiación en condiciones favorables. Desprovisto de su contexto, el PIB per cápita no logra captar las innumerables vulnerabilidades y obstáculos para el desarrollo que encaran a diario los países de la CARICOM.

13. **El Sr. Calvo Calvo** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la recuperación de la economía mundial se muestra incierta, con sólo signos dispersos e insuficientes de mejora, sobre todo en los países desarrollados. El desempleo y el desempleo juvenil, en particular, se mantienen a niveles peligrosamente altos. Se necesitan acciones enérgicas y concertadas y políticas fiscales contracíclicas y equitativas que apoyen la creación de empleo, a fin de mitigar los riesgos y propiciar una recuperación económica más fuerte y sostenida. El éxito del desarrollo a nivel nacional depende de las políticas macroeconómicas y sociales eficaces, mientras que el desarrollo internacional depende del apoyo y el compromiso de la comunidad internacional y de un espacio político adecuado. La CELAC cree que el crecimiento sostenible tanto a nivel nacional como internacional, centrado en el empleo y la reducción de la desigualdad de los ingresos, es la mejor forma de lograr erradicar la pobreza.

14. También es fundamental mejorar la transparencia, supervisión, regulación y buena gobernanza del sistema financiero internacional, y en particular las

agencias calificadoras de crédito, a fin de diversificar y ampliar la economía. De modo similar, deben respetarse los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en el contexto de los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Esos acuerdos deben ser lo suficientemente razonables para permitir enfrentar los problemas de la sostenibilidad de la deuda de manera ordenada. Es por ello que la CELAC apoya la resolución 68/304 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un marco jurídico multilateral como un primer paso hacia el objetivo de mejorar la arquitectura internacional para la reestructuración de la deuda soberana.

15. Los Estados miembros de la CELAC reiteran la importancia de abordar las distorsiones en el comercio internacional, en particular las medidas no arancelarias, los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas que restringen el acceso de los países en desarrollo a los mercados, junto con la reforma de las instituciones de Bretton Woods para hacerlas más inclusivas y mejorar su legitimidad. En vista de progresividad arancelaria de 2013 y el hecho de que el paquete de Bali sólo cubre ciertas cuestiones, la CELAC cree firmemente en la necesidad de concluir la Ronda de Doha.

16. La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería tomar el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento central de la agenda para el desarrollo después de 2015. La CELAC organizará una reunión preparatoria en Santiago de Chile en marzo de 2015 con el fin de contribuir a la dimensión regional de un proceso transparente e integral basado en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha. Es posible que sea necesario establecer nuevos acuerdos institucionales para estar a la altura de las aspiraciones de todos los países de lograr el desarrollo sostenible. Los recursos financieros nuevos y adicionales necesarios para financiar el desarrollo sostenible no debe menoscabar en modo alguno el papel central de la asistencia oficial para el desarrollo. No sólo deben cumplir los países desarrollados sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, sino que deben preverse mayores niveles y corrientes regulares de esa asistencia para el período después de 2015. Una genuina alianza global para el desarrollo reforzada con medios de ejecución efectivos, incluso con transferencia de tecnología y creación de capacidad,

será fundamental para lograr los objetivos de desarrollo en un futuro. Esos medios de ejecución deben ser apoyados por acciones concretas de los países desarrollados, incluso mediante objetivos cuantitativos de financiación con plazos definidos, además de las metas ya establecidas para la asistencia oficial para el desarrollo, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

17. La CELAC también cree en la necesidad de establecer un plan de acción integral para la cooperación con los países de ingresos medianos ya que se precisa una mayor inversión en los servicios sociales y las oportunidades económicas a fin de reducir las desigualdades. La nueva estrategia de financiación debería tener presente que criterios como los ingresos per cápita no siempre reflejan las particularidades y necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos.

18. **El Sr. Riadi** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ((ASEAN), exhorta a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las limitaciones que les impide beneficiarse plenamente del comercio y las corrientes de inversión y a alcanzar los objetivos de desarrollo. No son sólo las repercusiones de las crisis financiera y económica mundiales las que impiden que los países logren un crecimiento económico sostenible, sino que algunos países se ven afectados cada vez más por la carga de la deuda externa y el incumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. Si bien los países de la ASEAN siguen centrando sus esfuerzos en elementos esenciales para la promoción del desarrollo sostenible, ellos reconocen que se necesitan nuevas asignaciones de recursos y modalidades de financiación. La ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015 tendrá que ser apoyada por sólidos medios de ejecución como la financiación, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el comercio. A tal sentido, la ASEAN acoge con beneplácito la formulación del objetivo específico sobre los medios de ejecución propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. La ASEAN espera que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo genere nuevos compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y propicie la movilización de

todas las fuentes de financiación para el desarrollo. La Conferencia podrá fortalecer la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo en ámbitos como la política de coordinación en materia financiera y la reforma de la arquitectura financiera internacional. El documento final deberá ser exhaustivo y ambicioso y deberá hacer aportaciones positivas a la agenda para el desarrollo después de 2015.

20. La cooperación regional podría servir para apuntalar cualquier estrategia sobre financiación para el desarrollo, a cuyo respecto los países de la ASEAN han avanzado en varias esferas. Por ejemplo, la creación de la Comunidad Económica de la ASEAN contribuyó a promover la facilitación del comercio y el desarrollo de los mercados de capital, entre otras esferas. De modo similar, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico viene ayudando a los países de la región a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la ASEAN alienta el comercio y la inversión y la integración y competitividad del sector privado entre sus Estados miembros de varias maneras, incluso potenciando la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, acelerando la utilización de tecnologías energéticas no contaminantes y ampliando la conectividad. A ese fin, se precisará el apoyo financiero de todos los agentes del desarrollo, tanto públicos como privados.

21. **El Sr. Msosa** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que es mucho lo que se ha conseguido en la aplicación del Consenso de Monterrey pero mucho más queda por hacer aún. Es hora de consolidar esos avances y formular un marco de financiación que esté a la altura de la ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015. Para aplicar la agenda se precisará una alianza mundial para el desarrollo sostenible, como señala el Comité de Expertos en Financiación para el Desarrollo. El marco tendrá que incorporar las propuestas de ese Comité y del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo.

22. Habida cuenta de que el éxito de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación satisfactoria de la agenda para el desarrollo después de 2015 dependen de la existencia de un compromiso mundial sobre la financiación para el

desarrollo –y de que la asistencia oficial para el desarrollo a África viene disminuyendo–, se precisan acciones urgentes a fin de permitir que los países de África sostengan su desarrollo y se adapten a los nuevos desafíos. Tras reiterar las acciones esbozadas en la Posición Común de África sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, el orador dice que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debe definir las deficiencias detectadas en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo. El documento final de la tercera Conferencia deberá complementar los compromisos anteriores con un paquete de medidas sustantivas y medibles y el compromiso político enérgico y explícito de aplicarlas. La Conferencia será eficaz si sus procesos y decisiones se hacen eco de la erradicación de la pobreza como un programa de desarrollo básico. También podrá resultar decisiva si establece un marco financiero para apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo de los Estados de África toma nota con satisfacción de la celebración del primer período de sesiones sustantivo del proceso preparatorio de la Conferencia.

23. Si bien acoge favorablemente el incremento del volumen de la inversión de nueva planta en los países menos adelantados, particularmente en infraestructura, el orador no deja de expresar su inquietud por el hecho de que la inversión extranjera directa en África siga limitada a los países ricos en recursos, donde se concentra. Para que las corrientes de inversión extranjera directa sean efectivas, esa tendencia tiene que cambiar. Además, la comunidad internacional debería apoyar a los países de África que intentan fomentar su capacidad de recaudar ingresos fiscales con miras a financiar su propio desarrollo.

24. La participación de expertos en finanzas de alto nivel en la venidera Conferencia será sumamente importante. El Grupo de los Estados de África invita a todos los Estados Miembros y a otros donantes potenciales a que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario para la Financiación para el Desarrollo a fin de apoyar las actividades preparatorias de la Conferencia y ayudar a facilitar la asistencia a la Conferencia de los representantes de los países en desarrollo.

25. **El Sr. Mahmoud** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, encomia la labor del Comité Intergubernamental de Expertos en

Financiación para el Desarrollo, que, en consonancia con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, contribuirá a impulsar los esfuerzos de todos los países encaminados a alcanzar un futuro más próspero y equitativo para sus ciudadanos. Deben mobilizarse suficientes recursos financieros para garantizar la plena aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y establecerse una alianza mundial para el desarrollo de manera que el mundo pueda erradicar al fin la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio que aún no se hayan logrado así como los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. A tal sentido, es imperiosamente necesario que la comunidad internacional preste la debida atención a las necesidades de financiación de los países en desarrollo, y que los países desarrollados honren su compromiso de dedicar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) a la asistencia oficial para el desarrollo. El Grupo de los Estados Árabes insiste en que el comercio internacional podrá desempeñar un papel clave en el fomento del desarrollo: se precisan nuevas iniciativas de ayuda para el comercio y deben adoptarse nuevas medidas para mejorar el acceso a los mercados por parte de las exportaciones de los países en desarrollo. La comunidad internacional también debe redoblar sus esfuerzos por establecer un mecanismo internacional para garantizar la sostenibilidad de las deudas soberanas de los países en desarrollo y de ingresos medianos, y debe reformar las instituciones mecanismos financieros internacionales a fin de que los países en desarrollo puedan participar en pie de igualdad en la adopción de decisiones fundamentales sobre la política económica internacional.

26. **El Sr. Guilherme de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que al acercarse el plazo fijado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cuando se dan los toques finales a la agenda para el desarrollo después de 2015, la financiación para el desarrollo debería tener en cuenta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y sus prioridades: erradicar la pobreza y el hambre mundiales e incorporar las cuestiones económicas, sociales y ambientales en todo el programa de cooperación para el desarrollo. La tarea de financiar los objetivos de desarrollo sostenible requiere que se actualicen el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y será más difícil que nunca porque los objetivos que se proponen

son universales y abarcan casi todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas. Se espera que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo proporcione una orientación clara y facilite el cumplimiento de compromisos fundamentales en lo que respecta a la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Deberá llegarse a un acuerdo sobre los mecanismos de seguimiento y un marco de rendición de cuentas.

27. El impulso imprimido por la movilización de financiación interna en los países en desarrollo y el concepto de políticas centradas en la persona debe alentarse en el plano internacional mediante el establecimiento de un orden mundial y una arquitectura económica y financiera mundial más justa y sostenible que respeten las prioridades nacionales y las políticas internas. Por lo tanto, la gobernanza mundial debe ser más democrática, participativa y representativa.

28. Si bien la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo importante para erradicar la pobreza y el hambre junto con los mecanismos para transferir conocimientos y tecnologías, los niveles de esa modalidad de ayuda han ido disminuyendo. Los asociados desarrollados deberían cumplir su compromiso de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo, y como parte de esta, entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos adelantados. Los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo existentes, nuevos y superiores deberían contribuir a la agenda para el desarrollo después de 2015 a la par con los mecanismos innovadores de financiación como el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI).

29. **El Sr. Pedersen** (Noruega) dice que en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se debería examinar cómo movilizar y maximizar todos los recursos para el desarrollo. Se necesita un enfoque integral del desarrollo sostenible, que abarque todos los medios, financieros y no financieros, ya que la agenda es más amplia que nunca.

30. Aun cuando la asistencia oficial para el desarrollo no es tan importante como la inversión extranjera directa, por ejemplo, sigue siendo esencial para muchos países, sobre todo los países menos adelantados y los Estados frágiles. Por consiguiente,

deben respetarse y reafirmarse los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. Mientras tanto, debería ponerse coto a las corrientes financieras ilícitas y los instrumentos de transparencia financiera deberían hacerse extensivos a los Estados que aún no se han comprometido a aplicarlos.

31. Deben redoblarse las gestiones internacionales dirigidas a ayudar a los países en desarrollo a cosechar los frutos bien merecidos de sus propios recursos en la forma de ingresos fiscales. Al mismo tiempo, las nuevas fuentes de ingresos y financiación supondrán nuevos problemas en cuanto a la gestión financiera y de los recursos, incluida la gestión de la deuda. Dado que el volumen de la deuda de los países en desarrollo ha ascendido a 6 billones de dólares, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las prácticas y directrices responsables en materia crediticia son fundamentales para la financiación sostenible. Los Estados también deben establecer marcos políticos e institucionales que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.

32. **El Sr. Seoane** (Perú) dice que la delegación del Perú considera que en los próximos quince años es posible erradicar la pobreza, imperativo moral, siempre que existan los medios de ejecución necesarios. El orador acoge con satisfacción el proceso de consultas iniciado con miras a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que será crucial para la realización de la agenda para el desarrollo después de 2015. Para abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible deben tenerse en cuenta debidamente las recomendaciones del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo. El ahorro público y privado acumulado en el mundo es suficiente para financiar el desarrollo sostenible. Por ello, es necesario adoptar políticas y medidas para favorecer un mayor alineamiento de los incentivos privados con los objetivos públicos, movilizar más recursos públicos para el desarrollo sostenible y asegurar la prestación de bienes y servicios públicos destinados a erradicar la pobreza, todo ello con la activa participación de los ministerios nacionales de economía y finanzas y las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Una renovada alianza mundial para el desarrollo sostenible será fundamental para alcanzar eficazmente los objetivos de desarrollo. Esa alianza supone la complementariedad, bajo un enfoque holístico centrado en la persona, de todas las fuentes de

financiación y de los medios de ejecución que vienen debatiéndose en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Otros elementos esenciales serán el cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, un sistema de comercio internacional más equitativo, una mayor cooperación Sur-Sur, una renovada cooperación en cuestiones de tributación y una gestión responsable del endeudamiento soberano. Si se fracasa en lograr los objetivos de desarrollo sostenible, el orado predice costos infinitamente superiores para que la humanidad pueda desarrollarse en armonía con la naturaleza.

33. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) dice que, en su condición de principal proveedor de asistencia oficial para el desarrollo del mundo, los Estados Unidos vienen abordando cuestiones como la seguridad alimentaria y las enfermedades, ayudando a los países a construir futuros de bajas emisiones de carbono, y trabajando diligentemente para erradicar la pobreza extrema. Sin embargo, para los países en desarrollo los recursos privados han cobrado mayor importancia que la asistencia oficial para el desarrollo. Habida cuenta de que la financiación privada externa se desplaza en busca de rendimientos, esa inversión precisa constantes reformas económicas para asegurar un crecimiento estable.

34. A menos de un año de que se apruebe la agenda para el desarrollo después de 2015, los Estados Unidos apoyan decididamente las actualizaciones de procedimiento en la Segunda Comisión durante el actual período de sesiones y agradecen los borradores preliminares que recogen ese enfoque. Por ejemplo, las negociaciones en torno a una resolución sobre la financiación para el desarrollo deben seguir siendo de carácter procedimental, de manera que los esfuerzos pueden centrarse en la venidera conferencia sobre financiación para el desarrollo que se celebrará en Addis Abeba.

35. Dado que el crecimiento económico disminuyó más de lo esperado en 2014, es posible que se precise cierto grado de alivio fiscal y una política monetaria acomodaticia para estimular el crecimiento, al tiempo que deberían formularse estrategias a corto y mediano plazos, siempre que sea posible, para evitar el estancamiento. Mediante la inversión en la infraestructura, sumamente necesaria en algunos países, se estimulará la demanda a corto plazo, mientras que el crecimiento a largo plazo podrá fomentarse sin aumentar significativamente la carga de

la deuda de los países. Además, algunas economías emergentes necesitan urgentemente una reforma estructural para evitar las desaceleraciones. El comercio encierra un enorme potencial para impulsar la prosperidad y el desarrollo y debe liberalizarse aún más mediante las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se necesita una mayor integración para combatir la amenaza de un crecimiento lento, la que ayudará también a que las economías regionales sean más resistentes a las conmociones externas. A las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel fomentando esa integración. La delegación de los Estados Unidos apoya la colaboración entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo de los 20 para asegurar que el sistema financiero internacional funcione de una manera eficiente y justa.

36. Lamentablemente, las gestiones para imprimir un renovado impulso a la labor de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se vieron obstaculizadas porque el componente del Paquete de Bali relativo al Acuerdo de Facilitación del Comercio fue bloqueado. Los Estados Unidos acogerán con beneplácito cualquier nuevo esfuerzo dentro de la OMC para solucionar la cuestión.

37. **El Sr. Mishkorudny** (Belarús) dice que el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (documento A/679/188) representa sólo una parte de la labor que se necesita seguir desarrollando para lograr comprender mejor la escala de los problemas que encaran los Estados Miembros. Debería prestarse atención a aumentar el papel de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial y a reformar los mecanismos multilaterales de regulación financiera, incluso aumentando el número de divisas de reserva internacionales.

38. Belarús ha elaborado leyes relativas a la regulación y estabilidad de los mercados financieros y, junto con el Banco Mundial, viene aplicando un programa para modernizar la gobernanza financiera. El sector privado, los bosques y la infraestructura del transporte son aspectos importantes de otros programas de desarrollo que se llevan a cabo en el país.

39. En momentos en que se elaboran medidas para mejorar el sistema financiero internacional, será indispensable que los miembros de la Comunidad de

Estados Independientes interactúen de manera constructiva con el mayor número posible de asociados. La Comunidad de Estados Independientes desempeña un papel central en el logro de un crecimiento financiero y económico equilibrado en la región de Eurasia. La imposición de medidas unilaterales de restricción financiera y comercial es inaceptable y no favorece el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

40. **La Sra. Miyano** (Japón) hace hincapié en que, ya próximos a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los debates deberían basarse en la naturaleza integral del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo. En la Conferencia se debe abordar una gama de cuestiones, en particular la utilización y movilización eficaces de los recursos, que es una prioridad para el Japón. También debería examinarse la amplia gama de corrientes de capital, incluidas las corrientes ilícitas.

41. La financiación pública interna es fundamental para financiar el desarrollo sostenible. La creación de capacidad en ámbitos como los impuestos, aduanas y estadísticas es indispensable a ese respecto junto con la necesidad de transparencia y rendición de cuentas. En el plano internacional, la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo un catalizador de la financiación privada y resulta importante no sólo para los países menos adelantados sino también para los países de ingresos medianos. La delegación del Japón acoge con agrado el máximo histórico de 134.800 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo neta proporcionada por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2013; la propia asistencia oficial para el desarrollo neta proporcionada por el Japón aumentó un 11,1% expresada en dólares. La oradora toma nota de la aparición de una variedad de modalidades multilaterales de financiación desde que se aprobó el Consenso de Monterrey, lo que indica que la cooperación Sur-Sur y triangular merece una atención cuidadosa.

42. La Conferencia debería centrarse en la coherencia y eficacia de los sistemas financieros y comerciales internacionales porque la estabilidad de esos sistemas es fundamental para el crecimiento. También debe debatirse a fondo el tema de los datos y su utilización en la ejecución y el seguimiento. Como promotor

mismo del concepto de inversión centrada en la persona, el Japón procurará aplicar en los debates de la Conferencia las ideas que ese concepto supone, a saber, el aliento de la inclusividad, la creación de capacidad y la resiliencia a las crisis y los desastres.

43. **La Sra. Elhassan** (Sudán) dice que las necesidades del mundo de financiación para el desarrollo han aumentado significativamente desde que se aprobó el Consenso de Monterrey, sobre todo en ámbitos como el comercio y el cambio climático. Las necesidades de financiación para el desarrollo son particularmente agudas en los países que se encuentran en circunstancias especiales, por lo que es preocupante en extremo que muchos países desarrollados no hayan cumplido sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y no hagan lo suficiente por facilitar el comercio y la inversión con miras a crear un mundo en que la ayuda ya no será necesaria.

44. En numerosas conferencias internacionales se ha afirmado que, para que el mundo puede alcanzar sus objetivos de desarrollo, es esencial contar con recursos financieros suficientes y utilizarlos eficazmente. Las Naciones Unidas deben promover la cooperación entre los Estados Miembros y demás interesados a fin de recaudar esos recursos y garantizar que, para fines del siglo XXI, todas las personas sean capaces de obtener los beneficios del desarrollo sostenible y disfrutar de prosperidad económica.

45. El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo será una aportación útil para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que, según se espera, contribuirá a reforzar las iniciativas dirigidas a movilizar recursos financieros para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se necesita urgentemente una estrategia eficaz para financiar el desarrollo sostenible, incluso mediante el suministro de asistencia oficial para el desarrollo. Los países desarrollados y todos los demás asociados para el desarrollo deben proporcionar un volumen suficiente de asistencia oficial para el desarrollo y asistencia técnica a fin de que los países en desarrollo puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible.

46. **El Sr. Narang** (India) dice que da que pensar que el sistema financiero internacional no haya destinado hasta ahora suficientes recursos para atender las necesidades de desarrollo sostenible a largo plazo. El

sistema financiero internacional necesita incrementar sustancialmente las corrientes financieras netas a los países en desarrollo, garantizar que esas corrientes sean estables y duraderas, e incentivar las inversiones a largo plazo en el desarrollo sostenible. Habida cuenta de que las respuestas tradicionales de ciertos países desarrollados resultan ineficaces en el actual contexto económico mundial, se precisa la plena participación de todos los países en desarrollo en los mecanismos multilaterales para lograr una coordinación mundial genuina. Debe acometerse urgentemente la reforma del sistema financiero internacional con objeto de hacerlo más receptivo a las necesidades e intereses de los países en desarrollo. A ese fin, si no se aplican las reformas de las cuotas y la gobernanza del FMI a más tardar para fines de 2014, habrá que estudiar todas las opciones disponibles para concluir la actual ronda del proceso de reforma de las cuotas.

47. La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería trascender la cuestión de la financiación para el desarrollo y aspirar a crear un sistema mundial que sea propicio para el desarrollo mismo. En última instancia, el crecimiento económico en los países en desarrollo debería permitirles generar sus propios recursos. Por lo tanto, la Conferencia debe abordar la financiación para el desarrollo de una manera holística, haciendo hincapié en las cuestiones sistémicas internacionales. La delegación de la India acoge con agrado el inicio del primer período de sesiones oficioso del proceso preparatorio de la Conferencia.

48. Sin embargo, en el próximo decenio la financiación pública internacional, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, seguirá siendo la piedra angular de la financiación para el desarrollo. Los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo de los países donantes se han cumplido en menos del 50%, pero como la envergadura de la agenda para el desarrollo después de 2015 se triplicará como mínimo, habrá que aumentar sustancialmente esos compromisos para el período posterior a 2015.

49. Es fundamental que el suministro de mayores recursos a los países en desarrollo en respuesta al cambio climático y a otros problemas ambientales se sume a la financiación para el desarrollo tradicional, y no se haga a expensas de esta. Por ello es preocupante que, como se espera, la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados y al África subsahariana siga disminuyendo y que la doble

contabilización de los recursos financieros destinados al clima y la asistencia oficial para el desarrollo sea una práctica extremadamente común.

50. Otro pilar de la labor de la Conferencia es la deuda externa. En el informe del Secretario General se destacaron los beneficios de un mecanismo innovador para hallar soluciones a los problemas de la deuda. Las Naciones Unidas están en condiciones de guiar el establecimiento de un sistema de ese tipo puesto que, entre otras cosas, pueden garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo.

51. **El Sr. Zinsou** (Benin), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que esos países han avanzado poco en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otras razones por su insuficiente capacidad de producción, la creciente carga de la deuda, su limitado acceso a los mercados, el incumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados en materia de asistencia oficial para el desarrollo y los bajos niveles de inversión extranjera directa. Por lo tanto, deben adoptarse medidas para mejorar el acceso de los países menos adelantados a los mercados, la financiación, la tecnología y otros recursos clave. Además, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la agenda para el desarrollo después de 2015 deben reafirmar el principio de trato diferenciado y preferencial para los países menos adelantados en el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Si bien en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reconoció ese principio, aún no se han atendido debidamente algunas inquietudes fundamentales de los países menos adelantados, sobre todo en lo que respecta a los medios de ejecución.

52. Aun cuando la movilización de recursos internos es una condición previa del crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos, los países menos adelantados afrontan importantes obstáculos en su empeño en aumentar sus ingresos fiscales, mayormente porque no cuentan con instituciones administrativas eficaces capaces de realizar esa tarea y porque muchos de los habitantes de esos países son agricultores de subsistencia que apenas interactúan con la economía estructurada. En consecuencia, la movilización de recursos internos tendrá que depender más del ahorro y la inversión internos, de mayores ingresos procedentes de las exportaciones y de mayores corrientes de capital, en particular la inversión extranjera directa. A

ese fin, los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo deben adoptar un enfoque más integral que optimice las sinergias entre la movilización de recursos internos, la ayuda, el comercio, las corrientes de capital privado y el alivio de la deuda.

53. Si bien la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la fuente más importante de financiación externa para el desarrollo en los países menos adelantados, la asistencia de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo disminuyó un 9,4% en 2012, al tiempo que la proporción de asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados disminuyó del 34% al 32% entre 2010 y 2012. Es imprescindible que los países desarrollados cumplan sus compromisos de asistencia, particularmente a la luz de las predicciones de que las corrientes de asistencia se concentrarán cada vez más en los países de ingresos medianos, y alcancen la meta de destinar entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto (INB) para la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados. El cumplimiento de ese objetivo podría generar otros 42.000 millones de dólares en asistencia para los países menos adelantados, los que, en vista de sus singulares desventajas y limitaciones estructurales, deberían recibir como mínimo el 50% del total de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo de los países desarrollados. Los países menos adelantados abrigan la esperanza de que pueda lograrse un acuerdo en ese sentido en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

54. La incertidumbre de la producción nacional, la inestabilidad de los precios y los tipos de cambio internacionales y el empeoramiento de las relaciones de intercambio suelen provocar la carga insostenible de la deuda de los países menos adelantados, al tiempo que los elevados costos del servicio de la deuda obliga a desviar importantes ingresos públicos de las iniciativas sociales y de desarrollo, lo que afecta la productividad económica a largo plazo y agrava con creces la pobreza. Si bien la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda, el Club de París y la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados han sido útiles, la verdadera solución radica en la cancelación de todas las deudas multilaterales y bilaterales de los países menos adelantados, otra cuestión que ha de examinarse en la venidera Conferencia en Addis Abeba.

55. Los países menos adelantados reciben menos del 1,7% de las corrientes mundiales de asistencia oficial para el desarrollo, y esos recursos se concentran en industrias que dependen de la extracción de recursos naturales y en los sectores manufactureros con utilización intensiva de recursos naturales. Al mismo tiempo, se tienen pruebas de que una proporción considerable del reciente aumento de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo ha correspondido a préstamos concedidos por las empresas matrices a sus filiales, que no son ni a largo plazo ni están orientados a la inversión. Si bien los países de destino deben poner de su parte para atraer la inversión extranjera directa, también es imprescindible que los asociados para el desarrollo ayuden a mejorar la infraestructura, los marcos reglamentarios y la creación de capacidad y establezcan un régimen preferencial de inversiones a fin de incentivar las inversiones del sector privado. El Grupo de los Países Menos Adelantados espera que el actual período de sesiones arroje una decisión relativa a un mecanismo de apoyo patrocinado por las Naciones Unidas encargado de prestar apoyo en materia de asesoramiento a los países menos adelantados en resolución de controversias; proporcionar asistencia técnica para negociar con éxito complejos contratos a gran escala; y, en colaboración con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, ofrecer seguros contra riesgos y garantías a un costo asequible.

56. La comunidad internacional debe aprovechar las fuentes innovadoras de financiación para movilizar recursos adicionales, y velar por que esos recursos se desembolsen de una manera que respete las prioridades y necesidades especiales de los países menos adelantados. A ese respecto, se calcula que el establecimiento de un impuesto del 0,005% sobre las transacciones en las principales monedas mundiales podría recaudar como mínimo 33.000 millones de dólares anuales. Las corrientes de remesas a los países menos adelantados, que ayudan a crear empleo, fomentar el empresariado y aliviar la pobreza, aumentaron un 11% entre 2011 y 2012 hasta alcanzar un total de 30.500 millones de dólares. En ese sentido, el Grupo encomia los esfuerzos de la Coordinadora Mundial de los Países Menos Adelantados dirigidos a asegurar que el Observatorio Internacional de Remesas de los Migrantes para los Países Menos Adelantados comience a funcionar lo antes posible.

57. Debe procurarse mejorar la cooperación Sur-Sur, que desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo en los países menos adelantados, al tiempo que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debe abordar la cuestión del comercio internacional, importante facilitador del desarrollo inclusivo y sostenible. A ese respecto, el Grupo toma nota con preocupación de que el total de las exportaciones de bienes y servicios de los países menos adelantados ascendió a sólo 232.700 millones de dólares en 2012, apenas un 0,7% más que en 2011, y de que la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial se mantuvo casi sin variar en el 1,11%, considerablemente menos que el objetivo establecido para 2020 del 2%. En 2012 los productos básicos representaron el 79% de las exportaciones de bienes de los países menos adelantados. Por lo tanto, los países desarrollados deben mejorar su cobertura libre de derechos y de contingentes para los productos que se originan en los países menos adelantados y elaborar normas de origen simplificadas y transparentes.

58. El 50% de los pobres del mundo vive en los países menos adelantados, pese a lo cual esos países están enormemente subrepresentados en los foros donde se adoptan decisiones, en particular en las instituciones de Bretton Woods, que deben reconocer a los países menos adelantados como pertenecientes a una categoría especial. A tal sentido, es lamentable que en el informe del Secretario General sobre las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (documento A/69/204) no se hayan abordado las necesidades especiales ni las vulnerabilidades de los países menos adelantados. En consecuencia, el orador insta a las Naciones Unidas a que reafirmen su apoyo a esos países a nivel de todo el sistema. También existe una necesidad acuciante de mecanismos intergubernamentales robustos y rigurosos de supervisión, evaluación y seguimiento para asegurar que los países desarrollados y en desarrollo puedan exigir cuentas unos a otros en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El marco de rendición de cuentas debería incluir exámenes periódicos de los medios de ejecución. A ese respecto, el orador señala a la atención de los presentes la Agenda de Cotonou para el desarrollo de la capacidad productiva en los países menos adelantados, aprobada en la Conferencia Ministerial de julio.

59. Aun cuando el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo propuso una gama de opciones de política, no ha aportado información detallada sobre cómo puede garantizarse el acceso a los recursos clave. Por consiguiente, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debe formular objetivos claros, predecibles y mensurables sobre los medios de ejecución necesarios para aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

60. **El Sr. Henry Alfredo Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela) dice que no existe un criterio o modelo único de asistencia aplicable a todos los países por igual sino que los enfoques han de ajustarse a las necesidades y especificidades de cada Estado y sus prioridades de desarrollo. Los enfoques también deben hacerse eco de temas intersectoriales como la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología.

61. Reviste crucial importancia que los países donantes honren sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo a fin de garantizar los recursos necesarios para las actividades operacionales para el desarrollo. Además, la asistencia oficial para el desarrollo no debe estar sujeta a las apreciaciones subjetivas de los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales que interfieren en el derecho soberano de los pueblos a decidir su sistema político, económico, social y cultural. Corresponde a los Estados la responsabilidad principal de formular y ejecutar las políticas orientadas al desarrollo y de financiar esas políticas. El orador también expresa su preocupación por que en el debate sobre la participación del capital privado no se planteara la cuestión de la capacitación del talento humano ni el tema de la transferencia de tecnología, que son fundamentales para las alianzas público-privadas.

62. El establecimiento de un nuevo sistema económico internacional precisa la reforma de la arquitectura financiera internacional a fin de contribuir a la democratización de sus mecanismos de adopción de decisiones y asegurar una mayor participación de los países en desarrollo. Como miembro del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, Venezuela participó en las negociaciones sobre una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible con antelación a la Conferencia

sobre la Financiación del Desarrollo. El documento de consenso que dimanó de esos debates será una aportación útil a esa Conferencia. Venezuela seguirá contribuyendo a los esfuerzos por llegar a acuerdos sobre la erradicación de la pobreza, los medios de ejecución y la financiación y exhorta a los Estados Miembros a que aúnen esfuerzos a ese fin.

63. **El Sr. Shava** (Zimbabwe) dice que, en una economía mundial cada vez más interconectada, una coordinación insuficiente de las políticas macroeconómicas y una falta de disciplina a menudo crean desequilibrios que socavan la estabilidad del sistema financiero y económico internacional. Por ende, se necesitan urgentemente mecanismos para mejorar la coordinación macroeconómica y promover la coherencia reglamentaria. Además, se precisan reglamentos financieros reforzados y rigurosos mecanismos multilaterales de supervisión para las principales monedas a fin de mejorar la estabilidad económica mundial para evitar que ocurran nuevamente las crisis financiera y económica de 2007. Sin duda el sistema financiero mundial en su conjunto está necesitado de una reforma urgente: los mecanismos de gobernanza económica mundial, en particular las instituciones de Bretton Woods, han seguido siendo más o menos los mismos por siete decenios, pese a los profundos cambios acaecidos en la economía mundial. Debe procurarse que esas instituciones sean más receptivas a las necesidades de desarrollo y financiación a largo plazo de los países en desarrollo, y deben dotarse de suficientes recursos para que puedan coordinar mejor las políticas macroeconómicas mundiales y promover más eficazmente la estabilidad financiera mundial. El poder de voto en las instituciones de Bretton Woods también debe reequilibrarse en favor de los países en desarrollo para fortalecer la credibilidad, legitimidad y eficacia de esas instituciones. Además, la delegación de Zimbabwe cree que, en su condición de único órgano intergubernamental legalmente constituido y globalmente inclusivo en el mundo con un mandato claro en cuestiones económicas y financieras mundiales, la Asamblea General debe tener mayor voz en cuestiones relacionadas con la gobernanza económica mundial.

64. Si bien el comercio internacional es un poderoso motor del crecimiento económico sostenible y la erradicación de la pobreza, muchos países en desarrollo, especialmente los países en desarrollo sin

litoral, no pueden beneficiarse plenamente del sistema comercial multilateral. Por lo tanto, debe aumentarse la participación de los países en desarrollo, muy en especial los países en desarrollo sin litoral, en ese sistema, al igual que la contribución que hacen los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales. La Ronda de Doha, condición previa del desarrollo sostenible, debe llevarse a una conclusión lo antes posible a fin de ayudar a crear un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, orientado al desarrollo, no discriminatorio y equitativo. Zimbabwe también pide que se aplique sin demora el Paquete de Bali, aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, para permitir que los países en desarrollo, y muy en especial los países menos adelantados, obtengan los beneficios del comercio internacional, que, dada su importancia, debe incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015 junto con los medios de ejecución, en particular la tecnología.

65. Habida cuenta de que las economías de los países menos adelantados y los países sin litoral se basan en la exportación de productos básicos, su participación en el comercio mundial sigue siendo baja, al tiempo que los bajos precios de los productos básicos y la inestabilidad de los precios obstruyen gravemente los esfuerzos de esos países para reducir la pobreza y lograr un crecimiento y desarrollo sostenidos. Las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales de desarrollo deben proporcionar a los países que dependen primordialmente de la exportación de productos básicos suficientes recursos financieros y técnicos en apoyo de la adición de valor, el beneficio, las manufacturas y la industrialización. A ese fin, Zimbabwe ha formulado el Programa de Zimbabwe para la Transformación Socioeconómica Sostenible, plan maestro para transitar a las actividades de procesamiento relacionadas con los productos básicos que produce.

66. **La Sra. Boissiere** (Trinidad y Tabago) dice que en la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago pidió que se concertara un pacto mundial para aumentar la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las conmociones externas y apoyar sus iniciativas encaminadas a promover el desarrollo sostenible. También se necesita un pacto de ese tipo para apuntar a resolver los desequilibrios sistémicos en

el sistema financiero mundial vigente, que suelen afectar negativamente las economías de esos países. Es imprescindible que, a la hora de formular las normas y prácticas financieras internacionales, los interesados presten la debida atención a las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y procuren que las instituciones financieras internacionales sean más inclusivas, transparentes y participativas. Los interesados también deberían volver a examinar la utilización del producto interno bruto (PIB) per cápita como criterio para medir los progresos realizados en materia de desarrollo y determinar el acceso a la financiación en condiciones favorables.

67. Trinidad y Tabago está en proceso de formular una estrategia de deuda a mediano plazo, la que, teniendo en cuenta las proyecciones del crecimiento, la inflación y los tipos de interés futuros y la creciente inestabilidad del sistema financiera mundial, garantizará que el país pueda cumplir sus necesidades financieras y sus obligaciones de pago al menor costo posible sin correr un riesgo financiero innecesario o distorsionar los mercados de capital.

68. La comunidad internacional debe apoyar las iniciativas de los pequeños Estados insulares en desarrollo encaminadas a fortalecer su resiliencia a las conmociones financieras, entre otras cosas, ayudándolos a elaborar mecanismos como los impuestos para financiar el turismo, los bonos de la diáspora y las asociaciones público-privadas a fin de garantizar la sostenibilidad de sus deudas soberanas. Los países en desarrollo seguirán necesitando asistencia financiera y técnica para poder analizar mejor la sostenibilidad de sus deudas, predecir con mayor precisión los niveles futuros de la deuda y sostener sus iniciativas de desarrollo. A tal sentido, la resolución 68/304 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana ayudará a los países en desarrollo a encontrar soluciones oportunas, integrales y duraderas a sus problemas de endeudamiento y a reafirmar el papel de la Asamblea General, foro multilateral representativo de carácter deliberativo y de formulación de políticas por excelencia.

69. En conclusión, la oradora dice que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería ayudar a revitalizar la alianza mundial para el desarrollo y apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La

delegación de Trinidad y Tabago acoge con satisfacción la puesta en marcha del proceso preparatorio de la Conferencia.

70. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que se reconoce ampliamente que la asistencia oficial para el desarrollo desempeñará un papel decisivo en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo –que acogerá Etiopía– brindará la oportunidad de examinar las iniciativas de financiación para el desarrollo que se han llevado a cabo anteriormente, abordar las cuestiones nuevas y emergentes y formular un marco innovador de financiación para el desarrollo que permita alcanzar los objetivos de desarrollo después de 2015.

71. En el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (documento A/69/188) se plantean cuestiones de importancia crítica que debe tener presentes la comunidad internacional, sobre todo en sus deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo. A ese respecto, la delegación de Etiopía conviene en que, si bien la movilización de recursos internos es crucial para el desarrollo, la capacidad de los países para recaudar recursos públicos está determinada en gran parte por sus niveles de desarrollo, capacidad que debe evaluarse cuidadosamente a fin de formular expectativas realistas, particularmente a corto plazo. La comunidad internacional debería apoyar los intentos de los países en desarrollo de mejorar sus regímenes fiscales, ampliar su base imponible, aumentar los ingresos procedente del impuesto sobre el valor añadido y desarrollar sus recursos humanos.

72. Además, el crecimiento económico sostenible, paso clave en los esfuerzos por movilizar recursos internos, sigue siendo un formidable desafío para muchos países menos adelantados, cuyas economías siguen siendo vulnerables a las conmociones externas. En consecuencia, la comunidad internacional debe ayudarles a elaborar mecanismos de amortiguación sólidos que permitan contener y mitigar los efectos de la crisis económica mundial. La prórroga de la Iniciativa en favor de los países muy endeudados y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda también reviste una importancia vital para que los países muy endeudados garanticen la sostenibilidad a largo plazo de sus deudas. La facilitación de préstamos en condiciones favorables también contribuirá a apoyar la

financiación de los proyectos de infraestructura en esos países.

73. La imposibilidad de alcanzar un acuerdo comercial multilateral amplio amenaza con reducir aún más la de por sí limitada participación de los países menos adelantados en el comercio mundial, aumentando su marginación. Lo que es más preocupante aún, los compromisos en materia de ayuda para el comercio han disminuido en años recientes en un 24% en valores reales, al tiempo que los niveles de asistencia oficial para el desarrollo se han reducido significativamente, sobre todo a los países del África subsahariana. Si bien, gracias a la aplicación de políticas internas que han tenido éxito, varios de esos países, entre ellos Etiopía, han logrado elevadas tasas de crecimiento, el apoyo de la comunidad internacional ha ayudado sin duda a impulsar sus iniciativas de desarrollo. Los países desarrollados deben seguir prestando asistencia a esos países para asegurar que los logros en materia de desarrollo que tanto esfuerzo han costado se puedan sostener.

74. **El Sr. Zehnder** (Suiza) dice que la Comisión debería concentrar sus esfuerzos en el recién iniciado proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y en ese contexto acoge complacido el hincapié que se hace en las cuestiones de procedimiento en el proyecto de resolución A/C.2/69/L.6. Un mecanismo integrado de financiación y un marco de seguimiento y rendición de cuentas serán elementos fundamentales de la agenda para el desarrollo después de 2015. La modalidad que en definitiva asuma esa financiación será de enorme importancia y deberá acordarse en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Esa modalidad deberá abarcar la ayuda para el desarrollo, la financiación climática, el capital privado y todas las demás formas de financiar el desarrollo sostenible –ya sean nuevas o existentes, nacionales o internacionales– y que, acompañadas de incentivos y leyes adecuados, se potenciarán entre sí. Queda un camino largo por recorrer para llegar a un marco coherente y aplicable, por lo que todos los Estados e interesados deben estar preparados para debatir cuestiones cruciales, y en ocasiones controvertidas, que obstaculizan una eficaz financiación para el desarrollo sostenible. Es preciso encontrar un equilibrio entre las necesidades del corto plazo y los incentivos para alentar la financiación a largo plazo a fin de apoyar el logro de los objetivos de

desarrollo sostenible en los próximos 15 años y en años posteriores. Por consiguiente, el proceso deberá ser inclusivo y transparente.

75. Simultáneamente con los debates sobre la financiación para el desarrollo, debe dedicarse un tiempo suficiente al examen del proceso de supervisión del nuevo marco de financiación y al papel de la Segunda Comisión en ese sentido. Todo mecanismo de supervisión deberá ser parte integrante del marco más amplio de seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 y entrar claramente en armonía con el debate general sobre la aplicación y el seguimiento de la agenda.

76. **El Sr. Sylla** (Senegal) dice que el estado actual de la economía mundial viene afectando negativamente a los países en desarrollo y la estabilidad de su entorno macroeconómico. Si bien el Consenso de Monterrey ha sido un importante hito en el ámbito de la movilización de recursos, su aplicación no ha permitido que esos países acometan debidamente los desequilibrios económicos derivados de la reducción de las corrientes de capital privado, la disminución de los ingresos procedentes de las exportaciones y la deuda externa. La delegación del Senegal espera que la conferencia de seguimiento que se celebrará en Etiopía brinde la oportunidad de aprobar estrategias de financiación nuevas y más coherentes basadas en el principio de implicación nacional.

77. La comunidad internacional debería cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y adoptar medidas para garantizar una mayor previsibilidad de las corrientes de ayuda. En el ámbito del cambio climático, si bien la mayor parte de la asistencia oficial para el desarrollo se destina actualmente a las medidas de atenuación, para 2020 la financiación para la adaptación —que repercute mucho más en el desarrollo— deberá representar por lo menos la mitad de la asistencia oficial para el desarrollo, en particular por conducto del apoyo a los promotores agrícolas en los países en desarrollo, la puesta en funcionamiento del Fondo Verde para el Clima y las transferencias de tecnologías ecológicamente racionales.

78. Las deficiencias de las fuentes tradicionales de financiación han hecho necesarios los mecanismos innovadores de financiación. Un impuesto sobre las transacciones financieras, pero no sobre las remesas de los migrantes, debería ayudar a movilizar recursos

adicionales y cerrar el déficit estructural en el ámbito de la financiación del desarrollo sostenible. La deuda externa también debe reducirse, si no cancelarse del todo, como parte de una reforma de la gobernanza económica y financiera mundial para facilitar el acceso al crédito y simplificar los procedimientos de financiación de proyectos. Además, las iniciativas de movilización de recursos de los países en desarrollo se verían robustecidas por la cooperación en la lucha contra la evasión y evitación de impuestos, entre otras prácticas ilícitas, y por el establecimiento de mecanismos para aumentar la transparencia en las transacciones internacionales, incluidas las de las industrias extractivas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.